



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-190-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1302-M, del 19 de julio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en razón de la renuncia presentada por el Coronel Carlos Gutiérrez, solicita al Rector Subrogante, se disponga el trámite respectivo a fin de que se nombre al Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, de la terna que se propone en orden de precedencia, en el citado memorando. Además, solicita considerar al Ing. Francisco León, en razón de su experiencia, tiempo de servicio y formación profesional, al tiempo de adjuntar la renuncia del Coronel Carlos Gutiérrez y evaluaciones de los docentes;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2755-M, del 31 de julio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando No. ESPE-VDC-2017-1302-M, del 19 de julio de 2017, relacionado con la designación de Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Director de Desarrollo Educativo, por lo que dicha Unidad, anexa la terna para seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0990-M, del 03 de agosto del 2017, el Vicerrector Académico General, en base a los memorandos ESPE-VDC-2017-1302-M, del 19 de julio de 2017 y ESPE-THM-2017-2755-M, del 31 de julio de 2017, recomienda al infrascrito, se autorice la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe al señor Ingeniero Edwin Francisco León Lara, como Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, en consideración al orden de precedencia de la nómina presentada, para lo cual se anexa la respectiva documentación;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Ingeniero Edwin Francisco León Lara, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-008-ESPE-d, del 20 de enero de 2016, y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano y Directores entrante y saliente.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CÓDIGO: SGC-DI-272  
VERSIÓN: O.R 2017-190-ESPE-d  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 04/08/2017

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 04 de agosto de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Brellena  
CRNL C.S.M.

ERP/D/ALD/MYSM

